

## Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Marzo de 2013 al 31 de Marzo de 2013

| No.de Expediente | Nombre del Solicitante     | Fecha en la que se presenta la Solicitud | Información que solicita   | Respuesta  | Observaciones |
|------------------|----------------------------|--|--|--|---------------|
| 32513            | ANA MARIA HERRERA VEGA     | 07/02/2013                               | Todos los ingresos y/o retribuciones económicas obtenidas por el SR LUIS CARLOS FUENTES AVILA en el periodo de julio 2011 a febrero 2013.  | En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00032513, me permito hacer de su conocimiento que una vez realizada la búsqueda del Sr. Luis Carlos Fuentes Ávila en el listado nominal de ese H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, no se encontró registro alguno del ciudadano en mención, de igual manera lo puede verificar en la página Web <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , específicamente en la siguiente liga: <a href="http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=8">http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=8</a> , en la que podrá consultar el mencionado listado aplicable a esta municipalidad.   | CONTESTADA    |
| E-0021           | Romualdo Martínez Martínez | 07/02/2013                               | Número de intervenciones quirúrgicas realizadas a los trabajadores sindicalizados, de base, de confianza y en su caso de honorarios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, tanto de las que requirieron hospitalización como las de tipo ambulatorias, que se efectuaron durante el periodo comprendido en la gestión municipal 2009-2012, así como el nombre del funcionario responsable de autorizar cada una de ellas y el padecimiento de generó dichas intervenciones. En caso de no contar con la información, solicito se me entregue el documento oficial con la certificación correspondiente que justifique la carencia de dicha información. | Referente a su Solicitud de Información, enviada al correo electrónico de esta Unidad de Información Pública, con fecha 07 de Febrero del año en curso, me permito hacer de su conocimiento, que el Lic. Jesús José Bolaños Guangorena, Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, informó, que durante la administración 2009-2012, se realizaron 3,119 Tres Mil Ciento Diecinueve procedimientos quirúrgicos, tanto ambulatorios como los que requirieron hospitalización, practicados a personal sindicalizado y de confianza. Estos procedimientos fueron autorizados por los siguientes Coordinadores Generales de Servicios Médicos en sus respectivos periodos: En el 2009, el Dr. Carlos Jasso Martínez, de Febrero 2010 al 31 de Diciembre de 2011, la C. María Eugenia Díaz Infante Ibarra, del 01 de Enero del 2011 al 24 de Abril de 2012; el Dr. José Antonio Correa Sánchez, del 25 de abril de 2012 al 09 de Noviembre de 2012, el Dr. José Luis Rubín de Celis Pantoja. Así mismo, se remite en archivo digital adjunto, listado de los diagnósticos en los que se engloban las cirugías en referencia.                            | CONTESTADA    |
| 37513            | David Medrano Urbina       | 11/02/2013                               | Destino final de los 143,647,700.68 pesos que la Tesorería presume fueron mal utilizados de fondos federales recibidos en 2010, 2011 y 2012; detalle por uso por fondo federal y/o ramo  | En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00037513, presentada vía INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento, que el C.P. Francisco Gómez Mercado, Contador General de la Tesorería Municipal, informó lo siguiente: El Destino final de los 143, 647,700.68 pesos de fondos federales, recibidos en 2010, 2011 y 2012; fueron utilizados en los siguientes rubros: Alumbrado Público, Cadenas Productivas (Pago a proveedores), Pago a Bancos, Pago de Nomina.   | CONTESTADA    |
| 38713            | José Gonzalez Covarrubias  | 12/02/2013                               | NUMERO PERSONAS QUE HAN INGRESADO A LABORAR A PARTIR DE OCTUBRE 2012 A LA FECHA, EN LA SEGUNDA SINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD Y, EN SU CASO, FECHA DE CONTRATACION, SALARIO Y/O CONTRAPRESTACION, ASÍ COMO VIGENCIA DEL CONTRATO CELEBRADO.  | En respuesta a su solicitud de Información con No. 00038713, presentada vía INFOMEX, le informo que el C.P. Pedro Almendárez Robledo, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal, remitió a esta Unidad de Información Pública, la información por usted solicitada, mismo que se remite en archivo digital adjunto.   | CONTESTADA    |
| E-0022/13        | Azhalea Gonzalez Gutierrez | 12/02/2013                               | Quiero solicitar el Documento o cualquiera que sea su denominación, donde contenga la información en montos en dinero (cifras concretas) de cuanto recibió el Ayuntamiento de San Luis Potosí por medio de Gobierno del Estado de lo recaudado a su vez por el cobro de la tenencia estatal en el año 2012.  | En respuesta a su escrito de fecha 11 de Febrero del año en curso, presentado en esta Unidad de Información Pública, el día 13 del mismo mes y año; por ser esta, la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, al respecto me permito hacer de su conocimiento que la información por usted solicitada, es información clasificada como reservada, en razón de que dicha documentación, forma parte del Expediente del Juicio de Nulidad numero 273/2012 M-2, seguido ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado. En este tenor, este procedimiento no ha causado estado, encuadrando en la hipótesis establecida en la fracción IV del Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual se establece que se reservará aquella información que se trate de expedientes de juicios o procedimientos que no hayan causado estado y ejecutoria, concatenado con el numeral Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, mediante el cual se establece que la infor | CONTESTADA    |

|           |                                  |            |  |   |            |
|-----------|----------------------------------|------------|--|---|------------|
| E-0023/13 | Gelasio Contreras Pérez          | 13/02/2013 | Se le informe la fecha en que se creó el comité de Agua de la Comunidad de Cerritos, perteneciente a la Delegación Municipal de la Pila, S.L.P., el nombre de quienes lo han conformado hasta la fecha, así como se le epida copia certificada del acta constitutiva del Comité de referencia.   | En respuesta a su solicitud de información de fecha 12 de Febrero de 2013, presentada en misma fecha en las oficinas de la Presidencia Municipal; y remitida a esta Unidad de Información Pública, a mi cargo, por ser esta el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; y de la cual a su vez, se solicito completara y/ o corrigiera su solicitud; dando cumplimiento a dicho requerimiento, con fecha 19 de Febrero del año en curso; al respecto, me permito hacer de su conocimiento, que se solicito a la Dirección General de Desarrollo Social , la información por usted solicitada; ,manifestando la Lic. Beatriz E. Benavente Rodríguez, Directora General de Desarrollo Social, que se llevo a cabo una exhaustiva búsqueda de los documentos que <del>ayudaran a solventar su solicitud de información: informando a su</del>  | CONTESTADA |
| E-0024/13 | Roberto Medina y Alejandro Gómez | 14/02/2013 | Copia fotostatica certificada de todos y cada uno de los documentos que obran en el expediente relativo a la instalación de una antena de telefonía celular realizada en la cuarta privada de la calle de camposanto número 115 de esta colonia.   | En respuesta a su escrito de fecha 13 de Febrero del año en curso, presentado en esta Unidad de Información Pública, por ser la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, al respecto me permito hacer de su conocimiento que la información por ustedes solicitada, es información clasificada como reservada, en razón de que dicha información forma parte del Expedientillo CIM-CJ-008/2013, iniciado en la Contraloría Municipal.En este tenor, este procedimiento no ha causado estado, encuadrando en la hipótesis establecida en la fracción IV del Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual se establece que se reservará aquella información que se trate de expedientes de juicios o procedimientos que no hayan causado estado y ejecutoria, concatenado con el numeral Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, mediante el cual se establece que la información se clasificara como reservada en los términos de la fracción IV del artículo 41 de la Ley en materia, cuando se trate de p | CONTESTADA |
| 42813     | Patricia Lorena Cabrera Tovar    | 16/02/2013 | Solicito, por favor, copia digital de la documentación que contenga la información, sobre accidentalidad y muertes ciclistas, dentro del área de su jurisdicción, de los años 2008 a la fecha, que incluya además las calles en donde sucedieron tales eventos, por su atención, muchas gracias. | En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00042813, presentada vía INFOMEX, me permito informarle que el Lic. Rogelio Favela Rueda, subdirector Jurídico de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, dio respuesta a su solicitud, mediante archivo, mismo que se adjunta.  | CONTESTADA |
| 43113     | andrea perez aguilera barragan   | 17/02/2013 | Cuanto fue y como se destinaron los recursos recibidos del presupuesto 2011 para la UASLP, específicamente en la FCA del campus san luis potosi, san luis potosi.  | En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00043113, presentada vía INFOMEX, misma que fue canalizada para su atención a la Tesorería Municipal, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:Del presupuesto 2011 no se destinaron recursos a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), ni a la Facultad de Contaduría y Administración (FCA).En caso de requerir información sobre la administración de los recursos de la UASLP y/o específicamente de sus diversas Facultades, le sugerimos hacer llegar su solicitud, por esta misma vía en la siguiente liga:<br><a href="http://www.uaslp.mx/Spanish/transparencia/Paginas/SolicitudInformacion.aspx">http://www.uaslp.mx/Spanish/transparencia/Paginas/SolicitudInformacion.aspx</a> O bien hacer contacto con: Unidad de Enlace - UASLP Tomasa Estevez 920 - Zona Centro Col. Moderna - Tel: 834 99 78  | CONTESTADA |
| 43713     | FRANCISCO JAVIER MALDONADO MUÑOZ | 18/02/2013 | ¿CUAL ES EL AREA QUE ABARCAN LOS PARQUIMETROS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ?, ¿EXISTE ALGUN METODO EN EL QUE SE BASEN PARA COLOCAR LOS PARQUIMETROS? Y CUANTO ES LO QUE HAN GENERADO EN RECURSOS EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS 2010-2012?  | En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00043713, presentada vía INFOMEX, se remite en archivo digital, copia del oficio SDP/TES/022013-29, signado por el C. Abelardo González de los Santos, Subdirector de Parquímetros, perteneciente a la Tesorería Municipal, mediante el cual se da respuesta a su solicitud, el cual consta en 04 fojas útiles..  | CONTESTADA |

|       |                       |            |  |  |            |
|-------|-----------------------|------------|--|--|------------|
| 43913 | MARTIN MIRANDA AVILA  | 18/02/2013 | nombres de los integrantes de mesas directivas, jefes de manzanas y coordinadores de jefes de manzanas, y demarcación, de cada una de las juntas vecinales de mejoras del municipio de San Luis Potosí.  | En respuesta a su solicitud de Información con No. 00043913, presentada vía INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que la Lic. Beatriz E. Benavente Rodríguez, Directora General de Desarrollo Social, informó mediante escrito lo que se describe a continuación: En cuanto al punto número 1, referente a los nombres de los integrantes de las Mesas Directivas de las Juntas Vecinales de Mejoras, esta Dirección está impedida legalmente para proporcionar el nombre y el domicilio de las personas físicas que indican, en razón de que conlleva a la revelación de datos confidenciales que están bajo resguardo de esta Dirección a mi cargo, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 18 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana en el Municipio de San Luis Potosí, ya que los datos personales son considerados como confidenciales y, como tales, gozan de la protección de la Ley y para su publicación o entrega se requiere autorización expresa de la persona directamente afectada, ya que así lo dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San L | CONTESTADA |
| 44413 | MARTÍN MIRANDA ÁVILA  | 18/02/2013 | Con fundamento en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de ese Estado de San Luis Potosí, así como en el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana, o reglamento similar, y demás normatividad aplicable en ese Municipio, pido: a) Se informe los nombres de los integrantes de las Mesas Directivas de Juntas Vecinales de Mejoras, Morales, Cívicas y Materiales; b) Se informe la demarcación territorial de cada una de las Juntas Vecinales de Mejoras, Morales, Cívicas y Materiales; c) Los Padrones y Directorios de cada Junta Vecinal de Mejora, Moral, Cívica y Material; d) Convocatorias para la elección de los actuales integrantes de cada una de las Juntas Vecinales de Mejoras, Morales, Cívicas y Materiales; e) Se Informe el nombre de los integrantes de las Mesas Directivas, Jefes de Manzana y Coordinadores de Jefes de Manzana de cada una de las Juntas Vecinales de Mejoras, Morales, Cívicas y Materiales; f) Se Informe de la totalidad de los Comités de Obra. | En respuesta a su solicitud de Información con No. 00044413, presentada vía INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que la Lic. Beatriz E. Benavente Rodríguez, Directora General de Desarrollo Social, informó mediante escrito lo que se describe a continuación: En cuanto a los incisos a), c), y e), esta Dirección está impedida legalmente para proporcionar el nombre y el domicilio de las personas físicas que indican, en razón de que conlleva a la revelación de datos confidenciales que están bajo resguardo de esta Dirección a mi cargo, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 18 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana en el Municipio de San Luis Potosí, ya que los datos personales son considerados como confidenciales y, como tales, gozan de la protección de la Ley y para su publicación o entrega se requiere autorización expresa de la persona directamente afectada, ya que así lo dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en sus artículos 3° fracción XI  | CONTESTADA |
| 47313 | Paola Vazquez Obregón | 18/02/2013 | ¿Que creditos con instituciones financieras se contrataron durante los ultimos 5 años? y cual fue su destino?  | En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00047313, presentada vía INFOMEX, misma que fue canalizada para su atención a la Tesorería Municipal, me permito adjuntar archivo en formato pdf con la información requerida.   | CONTESTADA |
| 52213 | Benjamin Tristán Ruiz | 19/02/2013 | Solicito desglose de cirugías que pago el ayuntamiento durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, incluyendo el tipo de cirugía, lugar donde se realizo. Solicito desglose de gastos que ejercio el ayuntamiento en cirugías estéticas durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Personas que se realizaron las cirugías durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Nombre y pago que se realizaba a la empresa proveedora del servicio medico durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Cargos que aplico la empresa de seguros médicos por las cirugías durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Días de incapacidad que se les dio a las personas que se aplicaron las cirugías durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Cargo de los funcionarios que tuvieron acceso a los servicios médicos para realizarse una cirugía durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Presupuesto destinado a Servicios médicos durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Gastos de los medicamentos o riginados por la cirugías durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012    | En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00052213, presentada vía INFOMEX, misma que fue canalizada para su atención a la Oficialía Mayor y a la Tesorería Municipal, me permito hacer de su conocimiento, que debido a las características propias de la información, no permiten su envío por medio de este sistema, razón por la que se envía la respuesta a su solicitud al correo electrónico alan_amin@hotmail.com, señalada en el propio sistema.  | CONTESTADA |

|       |                                |            |  |   |            |
|-------|--------------------------------|------------|--|---|------------|
| 54213 | Jaime Nava Noriega             | 19/02/2013 | <p>En los análisis de operación de parquímetros que se encuentran disponibles en <a href="http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=16">http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=16</a> correspondientes a los meses de diciembre de los años 2010, 2011 y 2012 aparecen diversas cantidades señaladas como REMANENTES del mes y acumuladas. Quiero que me proporcionen la información que contenga la asignación de las cantidades señaladas como "Remanentes" durante los años 2010, 2011 y 2012.</p> | <p>En atención a su solicitud de Información con No. 00054213, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que ya se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>, la información pública de oficio aplicable a esta Municipalidad, en la siguiente liga: <a href="http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=16">http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=16</a>, en la cual podrá consultar el "remanente distribuible de parquímetros", el cual</p>  | CONTESTADA |
| 54813 | PABLO ANDRES SERRATO CERVANTES | 20/02/2013 | <p>CERCA DE MI DOMICILIO SE ESTA INSTALANDO UN SALON DE FIESTAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DESEO SABER SI SE LE CONCEDIO LICENCIA PARA FUNCIONAR, DE SER ASI QUIERO SABER LAS CONDICIONES DE DICHA LICENCIA, LA DIRECCIÓN DEL LUGAR ES EN LA ESQUINA DE LAS CALLES COORDILLERA DE LOS ALPES Y CERRO VIEJO EN LA COLONIA LOMA VERDE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI.</p>   | <p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00054813, presentada vía INFOMEX, me permito informarle que el Lic. Eudes Heriberto Valdes Mata, Jefe de Actividades Comerciales, Espectáculos y Anuncios, dio respuesta a lo solicitado por usted en el siguiente sentido: Se informa que para verificar la información a la que hace referencia su solicitud, hemos consultado la base de datos del Sistema actual SARE, mismo en el que no nos es posible ubicar el domicilio con los datos proporcionados, debido a que el sistema ubica las licencias con los datos completos, como lo es el domicilio exacto. No omitimos hacer de su conocimiento, que derivado de su solicitud, hemos solicitado al Área una verificación con el fin de ubicar el domicilio y realizar la supervisión de cumplimiento correspondiente.</p>   | CONTESTADA |
| 56113 | Octavio Camberos Hernández     | 21/02/2013 | <p>1.- ¿Sería tan amable en informarme cuál fue la cantidad total que se obtuvo por concepto de parquímetros en la ciudad de San Luis Potosí en el periodo comprendido entre el 1 de Septiembre y el 31 de Diciembre del año 2012? 2.- ¿Qué cantidad fue destinada durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre del año 2012 para los bomberos?</p>   | <p>En atención a su solicitud de Información con No. 00056113, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>, la información pública de oficio aplicable a esta Municipalidad, en la siguiente liga: <a href="http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=16">http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=16</a>, en la cual podrá</p> | CONTESTADA |
| 60513 | Luis Armando Barbosa Alonso    | 21/02/2013 | <p>1.- Seria tan amable de informarme cual fue la cantidad total que se recaudó por concepto de parquímetros en la ciudad de San Luis Potosí en el periodo del 1 de septiembre del 2012 al 31 de diciembre del 2012. 2. En relación con la pregunta anterior, cuanto de esa cantidad fue destinado al departamento de bomberos 3.- Ademas sería tan amable de informarme cuantos antros, bares y centros nocturnos existen en la capital de San Luis Potosí, con permiso en regla</p>                                | <p>En atención a su solicitud de Información con No. 00060513, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>, la información pública de oficio aplicable a esta Municipalidad, en la siguiente liga: <a href="http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=16">http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=16</a>, en la cual podrá</p> | CONTESTADA |

|           |                             |            |  |  |            |
|-----------|-----------------------------|------------|--|--|------------|
| 61213     | José Madero Rojas           | 21/02/2013 | - Solicito información pública sobre el número de policías que fallecieron entre 2006 y 2012, por año. - Solicito información sobre el número de elementos policíacos que están reportados como desaparecidos desde 2006 a 2012  | En respuesta a su solicitud de información, se anexa archivo en formato pdf el cual contiene la información por usted solicitada.  | CONTESTADA |
| 61713     | Dante Alan Carreon Sandoval | 21/02/2013 | ¿Cuánto personal fue despedido de octubre de 2012 a febrero del 2013 y en que áreas? ¿Cuánto personal se ha contratado de octubre de 2012 a febrero del 2013 y en que áreas?   | En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00061713, presentada vía INFOMEX, me permito informarle que el Lic. Jesús José Bolaños Guangorena, Oficial Mayor, informó las bajas del personal, que se han realizado por término de la relación laboral y/o termino de contrato; así como las altas de personal; por lo que se remite en archivo digital adjunto, el listado de altas al 15 de febrero de 2013 y listado de bajas al 15 de febrero de 2013.  | CONTESTADA |
| 62213     | paola Vazquez Obregon       | 22/02/2013 | ¿Que creditos con instituciones financieras se contrataron durante los ultimos 5 años? y cual fue el destino? ¿en que se utilizaron?   | En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00062213, presentada vía INFOMEX, misma que fue canalizada para su atención a la Tesorería Municipal, me permito adjuntar archivo en formato pdf con la información requerida.   | CONTESTADA |
| 63213     | Daniel Pacheco Carmona      | 25/02/2013 | La cantidad de llantas de desecho generadas anualmente en el municipio de san luis potosí. Así como cual es la cantidad de neumáticos producidos al año en la ciudad.  | Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00063213, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debiendo especificar a qué documentación es a la cual requiere acceder; ya que es preciso hacer de su conocimiento, que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y; que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO. Por lo que una vez entrando al análisis de la peti | CONTESTADA |
| E-0027/13 | Manuel Abud Ocaña           | 25/02/2013 | 1. Plano o foto satelital del Municipio de San Luis Potosí, en el que se marquen los límites y los nombres de las colonias o fraccionamientos de la Ciudad, es decir como si fuera mapa. 2.- Una lista de los fraccionamientos existentes en la ciudad, cuya situación sea irregular desde el punto de vista de que no han sido entregados al Ayuntamiento para su administración, es decir, que el constructor aun no lo entrega al Municipio | En respuesta a su solicitud de información, enviada al correo electrónico, de esta Unidad de Información Pública, registrada bajo el número de folio E-0027/13, al respecto se remite en archivo digital adjunto, listado enviado por el Ing. Rodolfo Guillermo Portales Castanedo, Director de Administración y Desarrollo Urbano, el cual contiene los Fraccionamientos no Municipalizados. Ahora bien, respecto al plano o foto satelital del Municipio de San Luis Potosí, esta información deberá ser solicitada, al Instituto Municipal de Planeación, teniendo su domicilio en Av. Venustiano Carranza No. 990 (Edificio EME) Piso 12-B Col. Moderna, Barrio de Tequisquiapan, San Luis Potosí, Tel. (444) 814-1630 y 814-1397, siendo su página web <a href="http://www.implansanluis.gob.mx/">http://www.implansanluis.gob.mx/</a> .  | CONTESTADA |

|       |                                 |            |   |  |            |
|-------|---------------------------------|------------|---|--|------------|
| 63413 | David De los Santos Mejía       | 25/02/2013 | Copia simple de los contratos laborales celebrados con los 9 nueve trabajadores que ingresaron a trabajar a la Sindicatura Municipal, cuyas fechas de contratación fueron de la siguiente forma: 5 personas, fueron contratadas con fecha 01 de Octubre de 2012; 01 persona, el 01 de noviembre de 2012; 01 persona, el día 16 de noviembre de 2012; 01 persona, el 26 de noviembre de 2012; y 01 persona el 03 de Diciembre de 2012 y/o, en su caso, el contrato de renovación correspondiente. Lo anterior, con excepción de los dos síndicos y de trabajadores que se hayan adscrito a la primera sindicatura. Es decir, de los nueve trabajadores de que se trata, se exceptúa a los dos síndicos y sólo se pide respecto a los trabajadores adscritos a la segunda sindicatura | En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00063413, presentada vía INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que los documentos por usted solicitados, es información de carácter personal, clasificada como confidencial, sobre la cual no podrá realizarse ningún acto o hecho, sin la autorización debida de los titulares o sus representantes legales; además de que una vez entrando al análisis de su petición, se desprende que no acredita su interés jurídico. Ahora bien es preciso señalar que si bien es cierto la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en sus artículos 11 y 72, señalan que no es necesario acreditar interés jurídico, ni legítimo, o justificación alguna de los particulares para el acceso a la información, también lo es, que la Ley en comento, señala restricciones al acceso a la información pública, catalogándola como reservada o confidencial, siendo este último supuesto, en el que recae la información por usted solicitada, por lo que, este ente obligado, debe resguardar en todo momento la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidenc | CONTESTADA |
| 64713 | Guillermo Luévano Bustamante    | 26/02/2013 | Por este medio solicito atentamente se me informe por parte de la entidad en cuestión: 1. El número de espacios físicos, foros, plazas de toros dónde se tiene permitido celebrar "Corridos de toros" en el Estado de San Luis Potosí 2. El número de "Corridos de toros" celebradas durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012 3. Si existe un registro de las personas dedicadas a dicha actividad y bajo que modalidades o categorías. 4. Si la entidad destina fondos económicos para el fomento o patrocinio de dicha actividad, mediante que figuras legales y a cuánto ascendieron durante el año 2012.  | En respuesta a su solicitud de Información con No. 00064713, me permito hacer de su conocimiento, que el Lic. Mario Castillo Mendoza, Subdirector de Comercio, informó, respecto al número de espacios físicos, foros, plazas de toros, donde se tiene permitido celebrar "Corridos de toros", en el Estado de San Luis Potosí los siguientes: Plaza de Toros El Paseo, Rancho del Charro y Domo Centro de Espectáculos. Asimismo, manifestó, que el número de "Corridos de Toros", celebradas durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012 fueron las siguientes: AÑO No.<br>2009 7<br>2010 10<br>2011 15<br>2012 10 CORRIDAS<br>Ahora bien, respecto a lo solicitado referente a, si existe un registro de las personas dedicadas a dicha actividad y bajo que modalidades o categorías, me permito informarle, que los nombres de los empresarios, de los lugares donde se tiene permitido celebrar "Corridos de toros", en el Estado de San Luis Potosí; es información de carácter personal, considerada información confidencial, sobre la cual no podrá realizarse ningún acto o hecho, sin la autorización debida de los titulares o sus representantes legal                                  | CONTESTADA |
| 65513 | MARIA VIUDES COBOS              | 27/02/2013 | Les solicito, de la manera más atenta, un listado con la nomenclatura actual de las calles y tipo de calle, unido al fraccionamiento/colonia y localidad a la que pertenecen. Cualquier dato en relación con lo anteriormente mencionado será bien recibido.  | En respuesta a su solicitud de Información presentada en el sistema INFOMEX, con No. de folio 00065513, hago de su conocimiento, que el Lic. Domingo Auces Villalpando, Director de Catastro Municipal, remitió a esta Unidad de Información Pública, en atención a su solicitud de información, listado de las calles que se encuentran empadronadas en el padrón catastral, así como listado de las Colonias de este Municipio de San Luis Potosí; por lo que se remite en archivo digital adjunto la información en comento. No omito hacer mención, que atendiendo lo establecido en el Artículo 16 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del   | CONTESTADA |
| 66113 | Tec. Jorge Arturo Peña Esparza. | 27/02/2013 | Solicito por favor, copia digital del documento donde conste cuales son las funciones y/o actividades de :<br>AUXILIAR ADMINISTRATIVO C, AUXILIAR TECNICO, AUXILIAR DE BIBLIOTECA, Por la informacion facilitada, Gracias.  | En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00066113, presentada vía INFOMEX, nos permitimos adjuntar archivo en formato pdf con la información solicitada.  | CONTESTADA |



|           |                                  |            |   |   |            |
|-----------|----------------------------------|------------|---|---|------------|
| E-0028/13 | Carlos Eduardo Martínez Flores   | 22/02/2013 | Copia simple de la siguiente información: Documento que avale y autorice la construcción de las siguientes obras consistentes en rejas, barandelas y casetas de policía que a simple vista violan el derecho constitucional de libre tránsito a los ciudadanos, tales obras pertenecen al fraccionamiento Tangamanga de esta Ciudad Capital, la ubicación de las denominadas obras es la siguiente: Jorge Ferrati y Luis de Mendizábal -Guillermo Aguirre y Fierro y Antonio Leal Castro -Jesús Goytortua y Rodolfo de Ruiz -Antonio de la Luz G. y Guillermo Aguirre y Fierro - Obra que obstaculiza el andador ubicado en Himno Nacional a lado del No. 2056 - Obra que se encuentra en Himno Nacional a lado del No. 1928 - Obra que se encuentra obstaculizando el andador ubicado en la calle de Tatanacho al lado del inmueble marcado con el No. 738. 2.- Solicito documento que muestre si existe acción o procedimiento alguno por la evidente irregularidad en tales obras. 3.- Solicito documento que muestre la autoridad competente para conocer de tales asuntos referentes a construcciones. 4.- Documento que muestre el status legal | En respuesta a su escrito de fecha 21 de Febrero del año en curso, recibido el 22 del mismo mes y año, en esta Unidad de Información Pública, por ser la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, al respecto me permito hacer de su conocimiento, que el Ing. Rodolfo Guillermo Portales Castanedo, Directo de Administración y Desarrollo Urbano de este Municipio, informó que una vez realizada la búsqueda, en la base de datos de datos correspondiente, únicamente se encontró el pago de permiso de obra menor de fecha 24 de febrero del año 2010, ubicada en la calle de Jorge Ferretiz S/N del Fraccionamiento Tangamanga de esta Ciudad, por concepto de vigilancia y bodega, obras de protección; informando así mismo, que por lo que hace al resto de las ubicaciones contenidas en su petición, no se encontró registro alguno en la aludida base de datos. Ahora bien, la Lic. María Olvido Rodríguez Vázquez, Directora de Asuntos Jurídicos, manifestó en respuesta al primer punto de su solicitud, que una vez que se realizó una búsqueda minuciosa en los archivos de  | CONTESTADA |
| 67013     | MANUEL ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ | 01/03/2013 | ADEUDO CATASTRAL  | Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00067013, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, especificando a qué documentación es a la cual requiere acceder; ya que es preciso hacer de su conocimiento, que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y; que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO. Por lo que una vez entrando al análisis de la peti   | CONTESTADA |
| 71213     | maritsa lizeth cepeda guardiola  | 05/03/2013 | Numero total de personas de base y confianza que laboran en la administración municipal de San Luis Potosí a esta fecha.  | En atención a su solicitud de Información con No. 00071213, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , la información pública de oficio aplicable a esta Municipalidad, en la siguiente liga: <a href="http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=8">http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=8</a> , en la que encor | CONTESTADA |

|           |                       |            |  |  |            |
|-----------|-----------------------|------------|--|--|------------|
| 71313     | alejandra orta perez  | 05/03/2013 | <p>DIRIGIDO A: Mario García Presidente Municipal de San Luis Potosí. a Arq. Jesús Carlos Cepeda Director General de Catastro y Desarrollo Urbano y Ing. Rodolfo Portales Castanedo Director de Desarrollo Urbano. Si existe autorización para construcción de departamentos en la calle de Nicolás Fernando Torres en el número 513 y si dichas obras cumplen con las normas y legislación vigentes, ya que se construyen mas de cinco pisos, y en caso de que éstas no estén autorizadas, por que a la fecha siguen los trabajos de construcción, situación que se aprecia desde la calle de Valentín Gama, por lo que pido me informe la situación en que se encuentra la obra mencionada.</p> | <p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00071313, me permito hacer de su conocimiento la información entregada al respecto por la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano, signada por el Ing. Rodolfo Guillermo Portales Castanedo: Al respecto y una vez efectuada la búsqueda de la base de datos correspondiente, se encontró licencia de construcción de fecha 04 de septiembre del 2012 y su recibo de pago correspondiente, autorizado la construcción de siete departamentos en sótano, planta baja y segundo nivel, así mismo cabe hacer mención que existe una modificación al proyecto autorizado con obra adicional a dieciséis departamentos, incrementando a cinco niveles y con su respectivo pago de fecha 12 de septiembre de 2012. En relación a su cuestionamiento de que si la obra cumple con la normatividad y legislación vigente, le informo que el expediente se encuentra en revisión y en su momento determinar lo conducente, por parte de la autoridad que así lo</p>  | CONTESTADA |
| E-0029/13 | David Robledo Miranda | 06/03/2013 | <p>Referente a Cuauhtemoc Modesto López a partir del 1 de Enero de 2010 al 4 de Marzo de 2013, dicha informacion al art 19 II y III</p>  | <p>En respuesta a su escrito de fecha 04 de Marzo del año en curso, presentado en esta Unidad de Información Pública, por ser la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, el día 06 del mismo mes y año, recibido con No. de folio 000130; me permito hacer de su conocimiento que de acuerdo al artículo 7º del Decreto Legislativo No. 276 de la Ley de Bases de Carrera Administrativa; el artículo 132 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; el artículo 8º de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí, mismo que es aplicable a la relación laboral que el C. Cuauhtémoc Modesto López, tiene con este H. Ayuntamiento; el tipo de trabajo que desempeña es el de Secretario Técnico, siendo trabajador de confianza. Cabe hacer mención, que los trabajadores de confianza, no siguen un horario en específico, sino que deberán ejecutar las labores inherentes al nombramiento que les fue realizado, en el horario que sea necesario, teniendo como única obligación, desempeñar las actividades de acuerdo a los planes y programas esta</p> | CONTESTADA |
| E-0030/13 | David Robledo Miranda | 06/03/2013 | <p>Consulta, búsqueda y localización referente a Cuauhtemoc.</p>   | <p>En respuesta a su escrito de fecha 04 de Marzo del año en curso, presentado en esta Unidad de Información Pública, por ser la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, el día 06 del mismo mes y año, recibido con No. de folio 000131, me permito hacer de su conocimiento que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece, que la entrega de la información solicitada, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información: por lo que hago de</p>                                      | CONTESTADA |
| 73113     | leticia leyva amado   | 07/03/2013 | <p>solicito me informe las listas y lugares en donde se le pueda proporcionar ayuda por parte del dif y requisitos que soliciten para que una persona adulta de bajos recursos y que necesita una operacion en sus ojos de cataratas. o informarme por este medio alguna a otra ayuda para poder llevar acabo dicha operacion.</p>   | <p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00073113, presentada vía INFOMEX, misma que fue canalizada para su atención al Sistema Municipal DIF, me permito hacer de su conocimiento lo que refirió la Mtra. María Guadalupe Chávez Méndez, Directora General, quien informó lo siguiente: El Sistema Municipal DIF, no cuenta con el tipo de apoyo que requiere la solicitante, sin embargo la Secretaria de Salud en el Estado, a través de la Jurisdicción Sanitaria #1 y sus Centros de Salud, reciben estas peticiones; la recomendación por parte de ellos, es que la persona interesada se acerque al Centro de Salud más cercano a su domicilio, donde le realizaran los tramites conducentes y le informarán sobre la próxima jornada de cirugías de cataratas. Cabe mencionar que el único requisito es que la persona se encuentre inscrita al Seguro Popular.</p>  | CONTESTADA |



|           |   |            |  |  |            |
|-----------|---|------------|--|--|------------|
| 74713     | deisi aglae<br>dominguez silva<br>dominguez silva |            | soy egresada de la carrera de Medico Estomatologo y deseo poner mi consultorio dental, cuento con mi titulo y cédula profesional, que requisitos debo cumplir para abrir dicho consultorio   | En respuesta a su solicitud, presentada mediante el Sistema Infomex, con No. de folio 00074713, me permito hacer de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados, y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5° de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, siendo un derecho de Petición cons   | CONTESTADA |
| E-0032/13 | José de Jesús<br>Pacheco Rdz                      | 08/03/2013 | a) Si dentro del Directorio de Servidores Públicos, se encuentra establecida la categoría de Coordinador Administrativo. B) Que dentro de la Dirección de Catastro Municipal existe el puesto de Coordinador Administrativo. C) Las actividades que desarrollan la persona que ostente el puesto de Coord Admon. D) De acuerdo al tabulador salarial cual es el sueldo máximo, medio y mínimo que perciben las personas que ostenten el puesto de Coord Admon en la Dirección de Catastro Municipal. E) El salario que tenía el puesto de Coord Admon en la Dirección de Catastro Municipal, en el año 2009. f) El salario que tenía el puesto de Coord Admon en la Dirección de Catastro Municipal, en el año 2010. G) El salario que tenía el puesto de Coord Admon en la Dirección de Catastro Municipal, en el año 2011. H) El salario que tenía el puesto de Coord Admon en la Dirección de Catastro Municipal, en el año 2012. I) Que incrementos salariales y en que porcentaje se otorgaron en los años siguientes: 1.-Del año 2009 al 2010 en el puesto de coord Admon en la Dirección de Catastro Municipal. 2.- Del año 2010 al 2011 en el puesto de coord Ac | En este orden de ideas, con la finalidad de dar una correcta atención a su solicitud de información; con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se le requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la mencionada Ley, señalando de manera clara y precisa los documentos a los cuales requiere acceder, ya que al entrar al análisis de su escrito, en específico en lo manifestado en los incisos b), c), j), l), m) y n); los mismos se pudiesen confundir con el derecho de petición consagrado en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, percibiéndose así, ya que no está ejerciendo en estos puntos, su derecho de acceso a la información pública, ya que lo que está realizando son cuestionamientos en particular; por tal motivo se le solicita cumpla con lo antes expuesto, describiendo de manera clara y precisa el nombre o en qué documentos se encuentra la información que solicita; cumpliendo así con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la mencionada Ley. Ahora bien, no omito mencionar que la obligación de la entrega | CONTESTADA |
| 75313     | CLAUDIA DE LOS<br>ANGELES TORRES<br>CASTAÑEDA     | 08/03/2013 | Quienes (nombres completos) están integrando la sesión de cabildo de la actual presidencia municipal de San Luis Potosí, en el periodo 2012-2015 y cuál es la función desempeñada dentro de este?  | En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00075313, me permito hacer de su conocimiento que la información que solicita se encuentra disponible para su consulta en la página Web del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí: <a href="http://www.sanluis.gov.mx">www.sanluis.gov.mx</a> , específicamente en la siguiente liga: <a href="http://www.sanluis.gov.mx/transparencia2.php?id=5">http://www.sanluis.gov.mx/transparencia2.php?id=5</a> , donde encontrará el punto "Integrantes del H. Cabildo Municipal y sus Funciones", el cual corresponde a la información de utilidad e interés público que contribuya a la transparencia gubernamental y social, atendiendo a la Fracción V del Artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.   | CONTESTADA |
| 76013     | Hortensia Fernández<br>Ripol                      | 11/03/2013 | 1. Desde el año 2010 ¿Cuántas personas con algún tipo de problema a causa de una quemadura se encuentran económicamente activa, afiliadas al IMSS?, ¿En cuales ramas laborales se encuentran mayormente las personas con este tipo de problema? 2. Desde el año 2010, ¿Cuántas personas con algún tipo de problema a causa de una quemadura están en desempleo?  | En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00076013, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información por usted solicitada, no es competencia del Ayuntamiento y no se cuenta con la información de referencia. Asimismo nos permitimos sugerir el solicitar información para presentar su solicitud al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, a los teléfonos: Nacional 01 800 623 2323 o Local 812-01-36, teniendo sus oficinas Delegacionales en Ave. Cuauhtémoc No. 255, piso 1, Col. Moderna, San Luis Potosí, S.L.P. C. P. 78255. De igual forma le sugerimos visitar la página: <a href="http://www.imss.gov.mx/transparencia/Pages/index.aspx">http://www.imss.gov.mx/transparencia/Pages/index.aspx</a> Sin más por el momento, quedamos de usted.   | CONTESTADA |

|           |                         |            |  |   |            |
|-----------|-------------------------|------------|--|---|------------|
| 77013     | Dante Montalvo Juarez   | 12/03/2013 | <p>tienen permiso las escuelas que están sobre la calzada de Guadalupe a prohibir estacionarse frente a las mismas y pueden hacer exclusiva la banqueta para estacionarse sin tener cochera carranco y pronósticos también sobre la calzada de Guadalupe</p> | <p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00077013, me permito hacer de su conocimiento la información entregada al respecto por la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, signada por el Jefe de la Sección Sexta del Estado Mayor de Ingeniería Vial, Ing. Carlos García García: 1.De acuerdo a la normatividad vigente para las instituciones referidas, deberán por reglamento implementar sobre su frente cajón para ascenso y descenso de escolares de acuerdo a normatividad, por su cuenta y costo. Lo anterior para reducir el impacto vial y mejorar la movilidad en la zona donde estas se ubiquen.2.Se realizó visite técnica no encontrando vehículos estacionados sobre la banqueta. Mas sin embargo se encontró lo siguiente: -Predio marcado con el numero 300 de la Calzada de Guadalupe donde se ubica comercio con la leyenda Productos Carranco; Un cajo para estacionamiento Exclusivo para clientes del negocio señalado. Para el cual obra en expediente de esta Sección VI de Estado Mayor de Ingeniería Vial, Oficio No. DIT./107/13, mediante el que se expide orden de pago pa</p>   | CONTESTADA |
| 77313     | jose ramirez delfado    | 12/03/2013 | <p>De cuando asciende el rubro de ingresos por contribuciones de mejoras por periodo de cada administración desde 1990 ala fecha, y si existe variaciones a que se debió.</p>  | <p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00077313, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, especificando a qué documentación es a la cual requiere acceder; ya que es preciso hacer de su conocimiento, que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y; que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE</p>   | CONTESTADA |
| E-0034/13 | Victor J. Angel Saldaña | 13/03/2013 | <p>El listado de las juntas de mejoras, asi como la colonia q representa, en lo referente a la zona rural y yrana.</p>   | <p>De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes:Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>, la información pública de oficio aplicable a esta Municipalidad, en la siguiente liga: <a href="http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=5">http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=5</a>, en la cual podrá consultar las "Demarcaciones de las juntas vecinales de mejoras del m</p> | CONTESTADA |

|           |                           |            |   |   |            |
|-----------|---------------------------|------------|---|---|------------|
| 78513     | Abril Hernández<br>Ruelas | 13/03/2013 | <p>Monto de dinero que se destinará en lo que resta del año 2013 en campañas de prevención de quemaduras de todos los grados en niños menores de 13 años, en todos (o alguno de) los ámbitos de su vida, organizados por alguna organización no gubernamental. Deben contener la siguiente información: a. Desglosado por campaña, junto con una descripción de un párrafo de cada una de las campañas. b. Institución u organización a la que se destinará dicho presupuesto. c. Suma total del monto de dinero que se destinará a estas campañas y porcentaje que representa del presupuesto del año 2013 del municipio de San Luis Potosí.</p> | <p>Respecto a su solicitud presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de folio 00078513, hago de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados, y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no esta solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados O bien dirigirse a:<br/>Oficina Central<br/>Jesús Goytortúa # 340, Fracc. Tangamanga<br/>Conmutador: (444) 834-1100<br/>San Luis Potosí, S.L.P.<br/>Igualmente puede dirigirse a la Unidad de Información Pública de la Responsable de Unidad de Información Pública: Lic. Inf. Apolo Zárat<br/>C. Domicilio oficial: Goytortúa No. 340, Fracc. Tangamanga<br/>D. Teléfono oficial: Tel: (444) 834-1100 Ext. 21241</p> | CONTESTADA |
| E-0035/13 | José Zavala Marquez       | 14/03/2013 | <p>1.- El nombre del promotor o empresario de la presentación de ALEJANDRO SAENZ el día 28 de Octubre de 2012, en esta Ciudad. 2.- Lugar de la presentación. 3.- El domicilio y el telefono manifestado a esa H. Autoridad. 5.- Los precios y los boletos autorizados. 6.- Número de asistentes a ese evento.</p>   | <p>En respuesta a su solicitud de información presentada en las oficinas de esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública el día 14 de Marzo de 2013 y quedando registrada con el numero de folio E-0035/13; al respecto, me permito hacer de su conocimiento que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia, mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayunta</p>   | CONTESTADA |

|           |                           |            |   |  |            |
|-----------|---------------------------|------------|---|--|------------|
| E-0036/13 | José Zavala Marquez       | 14/03/2013 | <p>1.- El nombre del promotor o empresario de la presentación de LOS CHICHARRINES el día 06 de Octubre de 2012, en esta Ciudad. 2.- Lugar de la presentación. 3.- El domicilio y el telefono manifestado a esa H. Autoridad. 5.- Los precios y los boletos autorizados. 6.- Número de asistentes a ese evento.</p>  | <p>En respuesta a su solicitud de información presentada en las oficinas de esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública el día 14 de Marzo de 2013 y quedando registrada con el numero de folio E-0036/13; al respecto, me permito hacer de su conocimiento que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia, mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de</p> | CONTESTADA |
| E-0037/13 | José Zavala Marquez       | 14/03/2013 | <p>1.- El nombre del promotor o empresario de la presentación de SIMPLIFIRES el día 29 de Septiembre de 2009, en esta Ciudad. 2.- Lugar de la presentación. 3.- El domicilio y el telefono manifestado a esa H. Autoridad. 5.- Los precios y los boletos autorizados. 6.- Número de asistentes a ese evento.</p>  | <p>En respuesta a su solicitud de información presentada en las oficinas de esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública el día 14 de Marzo de 2013 y quedando registrada con el numero de folio E-0037/13; al respecto, me permito hacer de su conocimiento que su solicitud de información, fue canalizada para su atención al Lic. Mario Castillo Mendoza titular de la Subdirección de Comercio, quien signa la respuesta recibida y en la cual nos informa que no se encontró registro alguno de autorización en el Departamento de Espectáculos sobre la presentación de SIMPLIFIRES el día 29 de Septiembre de 2009.</p>   | CONTESTADA |
| 79513     | leticia rodriguez tenorio | 14/03/2013 | <p>inventario de especies vegetales en el parque tangamanga 1</p>   | <p>En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00079513, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información referente al Parque Tangamanga I y II, NO SON COMPETENCIA de este H. Ayuntamiento, por lo que le sugerimos dirigir su solicitud, al Gobierno del Estado, siendo su página Web. <a href="http://www.slp.gob.mx/">http://www.slp.gob.mx/</a> y directamente a la liga: <a href="http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatal_Dependencias.aspxep=0401">http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatal_Dependencias.aspxep=0401</a> O bien dirigirse a la Unidad de Información Correspondiente: TITULAR Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN: LIC. MARÍA ESTHER CHÁVEZ GARCÍA ,DOMICILIO: AV. SALVADOR NAVA S/N COLONIA: TANGAMANGA ,CIUDAD: SAN LUIS POTOSÍ ,CODIGO POSTAL: 78260 TELEFONOS: 817-62-70 Y 817-63-22 FAX811-53 78 ,ENTRE QUE CALLES SE ENCUENTRA: BOULEVARD ANTONIO ROCHA CORDERO Y AV. CHAPULTEPEC, FRACC. TANGAMANGA ,HORARIO: 8:00 A 15:00 HRS. LUNES A VIERNES</p>  | CONTESTADA |
| 80113     | Jose Gómez López          | 15/03/2013 | <p>En el periodo de Enero 2010 a Enero de 2013:a)Cuál es el número de personas adultas que han sido atendidas por quemaduras (y sus subsecuentes complicaciones) en hospitales del municipio de San Luis Potosí. b) Cuál es el número de personas menores de edad que han sido atendidas por quemaduras (y sus subsecuentes complicaciones)en hospitales del municipio de San Luis Potosí. c) Información desglosada por sexo, edades, meses, tipos de quemadura y hospitales en donde se han atendido dicho número de personas. d) Número de defunciones de personas adultas y menores de edad en el mismo periodo por quemaduras.</p> | <p>Respecto a su solicitud presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de folio 00080113, hago de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados, y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no esta solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados</p>   | CONTESTADA |

|           |                         |            |  |   |            |
|-----------|-------------------------|------------|--|---|------------|
| 80613     | gonzalo miralles acuña  | 18/03/2013 | Se solicita la información de ubicación de todas las viviendas del Municipio de SLP. En específico se requieren los siguientes campos de información: Nombre Delegación Política, Nombre Colonia, Nombre Calle, Numero exterior del predio, Numero interior de la vivienda, Código del Predio, Código de la Manzana INEGI, Código Postal. Se solicita que la información se entregue georeferenciada en formato GIS (archivos .shp ó .kml) ó en su defecto como base de datos (.mdb ó similar). El acceso a la información pública es gratuito, la reproducción.   | En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00080613, me permito hacer de su conocimiento la información entregada al respecto por la Dirección Catastro, signada por el Lic. Domingo Auces Villalpando: No existe un documento o archivo que contenga la información tal como usted la solicita, en especial por lo que hace al Código de Manzana INEGI y Código Postal, especificando además que la georeferenciación es una característica cartográfica que no forma parte del padrón catastral. Por lo que hace al resto de la información le hago saber que el a totalidad del padrón catastral, misma que se encuentra clasificada como confidencial de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 3º Fracción XV, que establece que la información relativa al patrimonio y al domicilio se debe de considerar como tal; concatenado con el Art. 44 de la misma Ley que obliga al Ente Obligado a resguardar la información de lo que se desprende que no es posible proporcionar la información que solicita.  | CONTESTADA |
| 82113     | YANET VALDÉS RANGEL     | 19/03/2013 | Remuneración mensual de los elementos de la corporación policiaca en años 2011, 2012 y 2013; desglose por mando o cargo.   | En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00082113, presentada vía INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que la remuneración, que recibe el personal de seguridad, se debe proporcionar de manera disociada, por lo que podrá consultar en la página web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , la información pública de oficio relativa al Artículo 19 Fracción III.- Directorio de Servidores Públicos con referencia a sus ingresos, viáticos, viajes y gastos de representación; en la siguiente liga: <a href="http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=8">http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=8</a> ; en la cual podrá consultar el Tabulador de Seguridad Pública; lo anterior atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta; se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información. Ahora bien, no omito hacer de su conocimiento, que de acuerdo al Artículo 16 Fracción I, l | CONTESTADA |
| 83213     | Emeterio Aguiñaga M     | 20/03/2013 | solicito me sea informado sobre los limites urbanos de los municipios de san luis potosi, con soledad de graciano sanchez especificamente el area que corresponde al fraccionamiento unidad ponciano arriaga 3º secc. ubicado en la avenida ricardo b anaya, circuito oriente, y carr. 57  | En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00083213, me permito hacer de su conocimiento la información entregada al respecto por la Dirección Catastro, signada por el Lic. Domingo Auces Villalpando: En la cartografía digital con la que cuenta esta Dirección, el Frac. Unidad Ponciano Arriaga Tercera Sección, se encuentra ubicada entre las calles de Portugal al Sur, Londres al Oriente, Orquídea al Norte y la Unidad Deportiva de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí al Poniente. En cuanto al límite con Soledad de Graciano Sánchez, el municipio de San Luis Potosí, en esta colonia, colinda en el lindero norte de la misma, comenzando el municipio de Soledad de Graciano Sánchez en la calle de Orquídea, siendo uso y costumbre, que la mitad de la calle es el punto que se toma como referencia de colindancia   | CONTESTADA |
| E-0031/13 | Gabino Cortés Bolaños   | 07/03/2013 | ¿Qué presupuesto se destina a la vialidad para el tránsito libre y seguro para ciegos y débiles visuales?  |   | EN PROCESO |
| E-0033/13 | Martín Rodríguez Loredo | 11/03/2013 | Copias simples de la relación de trámites (sin datos personales) realizados de agosto del año 2011 a la fecha de entrega de la presente información, para concretar traslados de dominio por compra-venta de inmuebles en el desarrollo residencial "Monterra", auspiciado por Grupo Constructor Iscamapi. Copia simple de la relación enlistada por la Tesorería, de ingresos, uno por uno, de los pagos realizados por traslados de dominio, alineamientos y número oficial del fraccionamiento residencial "Monterra". Copia simple del proyecto, que debió ser presentado en boceto al H. Ayuntamiento de la Capital, de obra civil (calles, banquetas y guarniciones, redes de agua y drenaje), el cálculo de costos en general, y el nombre de quien erogará esa cantidad. |   | EN PROCESO |

|           |                                |            |  |  |            |
|-----------|--------------------------------|------------|--|--|------------|
| 78113     | Gonzalo Manriquez Dorantes     | 13/03/2013 | Por medio de la presente, solicito a su ayuntamiento información sobre cuál es la autoridad competente para realizar inspecciones a casas fúnebres y cementerios particulares. Por favor detalle, asimismo, cuál es la reglamentación municipal que regula estos establecimientos.   |  | EN PROCESO |
| 79313     | EDUARDO COYOL SANCHEZ          | 14/03/2013 | Cuales son los requisitos para otorgar concesión, licencia, permiso o autorización de ruta de Tianguis por parte del Departamento de Plazas y Mercados, dependiente de la Dirección de Comercio Municipal, así como el objeto y vigencia de dicha concesión o autorización, el procedimiento que se siguió para su otorgamiento, fecha en que debe realizarse y su fundamento legal.   |  | EN PROCESO |
| 79413     | EDUARDO COYOL SANCHEZ          | 14/03/2013 | Cuales son los requisitos para otorgar concesión, licencia, permiso o autorización de ruta de Tianguis por parte del Departamento de Plazas y Mercados, dependiente de la Dirección de Comercio Municipal, así como el objeto y vigencia de dicha concesión o autorización, el procedimiento que se siguió para su otorgamiento, fecha en que debe realizarse y su fundamento legal.   |  | EN PROCESO |
| 79713     | EDUARDO COYOL SANCHEZ          | 14/03/2013 | LISTADO DE LOS COMERCIANTES y/o OFERENTES, QUE INTEGRAN LA RUTA 20 DE TIANGUIS, DE LA CAPITAL DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. LOS DÍAS DOMINGOS DE CADA SEMANA  |  | EN PROCESO |
| 80013     | EDUARDO COYOL SANCHEZ          | 15/03/2013 | LISTADO DE COMERCIANTES y/o OFERENTES QUE INTEGRAN Y CUENTAN CON UN LUGAR O ESPACIO PARA EJERCER EL COMERCIO EN EL MERCADO MUNICIPAL "BICENTENARIO" UBICADO EN PERIFÉRICO NORTE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, SLP.  |  | EN PROCESO |
| 80313     | EDUARDO COYOL SANCHEZ          | 15/03/2013 | Cuales son las funciones, facultades, atribuciones, responsabilidades, y limitaciones del personal del siguiente personal dependiente de la Dirección de Comercio de la Capital de San Luis Potosí, S.L.P.:I.- Jefe de Inspección General de Comercio Municipal.II.- Jefe de Sección B, de Inspección General de Comercio Municipal.III.- Inspector A, de Inspección General de Comercio Municipal.IV.- Supervisor de Área, del Departamento de Plazas y Mercados.V.- Coordinador de Rutas de Tianguis de la Capital de San Luis Potosí.   |  | EN PROCESO |
| 82513     | David Medrano Urbina           | 19/03/2013 | Cantidad destinada (desglose por mes y año) de los 143, 647,700.68 pesos de fondos federales, recibidos en 2010, 2011 y 2012, utilizados en los rubros de Alumbrado Público, Cadenas Productivas (Pago a proveedores), Pago a Bancos, y Pago de Nomina, según respuesta de la Tesorería, contenida en la respuesta a solicitud de Información con No. de folio 00037513, presentada vía INFOMEX.   |  | EN PROCESO |
| E-0038/13 | Eduardo Martínez Benavente     | 20/03/2013 | Copia simple de toda la documentación en la que sea posible consultar a detalle en que consistieron las facilidades otorgadas por el Gobierno Municipal a la empresa NISSIN Nabuufactura de México, así como los nombres de las tres empresas que estan interesadas en invertir en San Luis Potosí por las facilidades que ese Ayuntamiento les ofroce. Copia simple de la documentación en la que basan la afirmación que se hace en el comunicado mediante el que se anuncia la inversión en el sentido de que las empresas seleccionaron instalarse en San Luis Potosí "para su proceso de expansión en toda la Latinoamericana debido a su ubicación, infraestructura y equipamiento urbano". El comunicado aparece en la siguiente dirección electrónica: sanluis.gob.mx/noticias.php?id=6628 |  | EN PROCESO |
| 83513     | leonardo miguel romero zuffiga | 20/03/2013 | solicito las calles de san luis potosí que están sin pavimentar, cerca de la zona universitaria para proyecto de la UASLP  |  | EN PROCESO |



|           |  |            |   |            |
|-----------|--|------------|---|------------|
| 84613     | José Ornelas<br>Gonzalez                     | 21/03/2013 | Cual fue el coste de la remodelación que hizo la Dirección de Obras Públicas de la calle Independencia en el tramo entre Lic. Ignacio López Rayón y Pascual M. Hernández en el sexenio del C. Jesús Marcelo de los Santos Fraga y que constructora estuvo a cargo del proyecto.   | EN PROCESO |
| E-0039    | Antonia Estrada                              | 21/03/2013 | Solicitar el Plan Municipal de Desarrollo   | EN PROCESO |
| 84913     | CAROLINA<br>MARTINEZ TRIPP                   | 21/03/2013 | Quiero saber cuáles son los 30 proyectos de salud comunitaria de diferentes municipios en las 4 zonas, anunciados el pasado 15 de Marzo en la primera reunión de municipios por la salud.   | EN PROCESO |
| E-0040/13 | José Zavala Marquez                          | 22/03/2013 | 1.- El nombre del promotor o empresario de la presentación de CHICAGO el día 02 de Marzo de 2013, en esta Ciudad. 2.- Lugar de la presentación. 3.- El domicilio y el teléfono manifestado a esa H. Autoridad. 5.- Los precios y los boletos autorizados. 6.- Número de asistentes a ese evento.  | EN PROCESO |
| E-0041/13 | Luis Manuel Reyna<br>Padrón                  | 22/03/2013 | Copia certificada de los dos últimos contratos de prestación de trabajo a mi nombre.  | EN PROCESO |
| 91613     | Emmanuel Adrian<br>Gutierrez De La<br>Fuente | 25/03/2013 | Con fundamento en los artículos 5; 19 fracción VI, X, XI, XXII; 20 fracción V y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; así como los artículos 47 y 60 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana en el Municipio de San Luis Potosí. Solicito a la autoridad correspondiente copia simple o digital de los Libros de Actas, Libros de Estados Financieros y Block de Recibos entregados por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí a la mesa directiva de la Junta Vecinal de Mejoras número 01/05/041 actualizados a la fecha de recepción de la presente solicitud   | EN PROCESO |
| 91813     | David Medrano<br>Urbina                      | 26/03/2013 | Mapa delictivo más actualizado, elaborado para la ciudad de San Luis Potosí.  | EN PROCESO |
| 91913     | David Medrano<br>Urbina                      | 26/03/2013 | Número de grupos pandilleriles detectados en la ciudad de San Luis Potosí en el reporte más actualizado; nombre y ubicación de colonias con registro de mayor número de grupos pandilleriles.   | EN PROCESO |
| 92013     | David Medrano<br>Urbina                      | 26/03/2013 | Número de grupos del crimen organizado detectados en la ciudad de San Luis Potosí en el reporte más actualizado; nombre y ubicación de colonias con registro de mayor número de grupos del crimen organizado.   | EN PROCESO |
| E-0042/13 | José Guillermo Rivera<br>Martinez            | 22/03/2013 | Solicitar información relativa a las licencias y/o permisos otorgados a la razón social "Miguel Angel Candia Ortiz y/o a la negociación denominada El Cásico, ubicado en la calle Vega del Arroyo No 90, en el Fraccionamiento Lomas del Tecnológico, se me haga saber lo siguiente: si cumpla con lo establecido en el ordinal 21, de la ley de bebidas alcohólicas del Estado de San Luis Potosí. Si efectivamente cuenta con licencia y/o permiso dicha negociación, de existir dicha licencia y/o permiso, cuando expira el mismo. Cuántas multas se le han hecho a la negociación por parte de esta Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento. El horario en el que tiene permitido la venta de bebidas alcohólicas. | EN PROCESO |
| E-0043/13 | Eduardo Martínez<br>Benavente                | 26/03/2013 | Copia simple de todos los documentos o informes sea cual sea su denominación, provenientes de todas y cada una de las dependencias de esa administración municipal, en los que se pueda consultar la lista de las 350 y/o 427 (y las que se acumulen) promesas de campaña cumplidas, y sea posible consultar los siguientes datos: promesa cumplida, descripción clara de la obra o acción concreta con la que se cumplió la promesa, monto de la inversión involucrado en cada cumplimiento de promesa, sector de la población específico que resultó beneficiado, fecha de inicio de la obra o acción con que se cumplió cada promesa y fecha de conclusión de la obra o acción con que se cumplió cada promesa.        | EN PROCESO |

|           |                            |            |   |  |            |
|-----------|----------------------------|------------|---|--|------------|
| E-0044/13 | Eduardo Martínez Benavente | 26/03/2013 | Copia simple del convenio firmado por el Ayuntamiento con el sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado (SIFIDE), para dar apoyos por 100 millones de pesos a mujeres emprendedoras. -Copia simple del documento, cualquiera que sea su denominación, en el que sea posible consultar la lista total de las beneficiarias del convenio mencionado en el punto anterior, en términos del artículo 19, fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. |  | EN PROCESO |
|-----------|----------------------------|------------|---|--|------------|